

**ACTA Nº 5 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA
VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE
FORMULAS (SOBRE C)**

**CONTRATO DE SERVICIOS PARA PRESTAR SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO “ANÁLISIS
Y ESTUDIO TÉCNICO Y REVISIÓN FINANCIERO-CONTABLE Y ADMINISTRATIVA DE LOS
INFORMES FINALES DE LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS PARA INTERVENCIONES DE
COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO.”**

Lugar, día y hora: oficinas del Departamento de Derechos Sociales (C/González Tablas
7 Pamplona). A las 08:00 horas del día 20 de febrero de 2023

Objeto: Realizar la valoración de la oferta contenida en el sobre C.

Asistentes de la Mesa de Contratación:

PRESIDENTA: D^a. Maria Dolores Gutiérrez Urrestarazu, directora del Servicio de
Atención Primaria e Inclusión Social.

VOCALES:

- D^a. Mertxe Rubio Unzué, jefa de la Sección de Cooperación al Desarrollo y Acción Humanitaria.
- D^a. Yolanda Marco Álvarez, TAP Rama Económica de la Sección de Cooperación al Desarrollo y Acción Humanitaria.
- D^a. Elena Jiménez Galindo, diplomada en Ciencias Empresariales asignada a la Sección de Cooperación para el desarrollo y Acción Humanitaria.
- Vocal-Interventor: D. Iñigo Fernández Lizarraga, Interventor Delegado del Departamento de Hacienda en el Departamento de Derechos Sociales.
- Vocal-Secretaria: D^{ña}. Alba Fernández Garcia, Jefa de la Sección de Régimen Jurídico de Inclusión, Protección social y Familia, de la Secretaría General Técnica del Departamento de Derechos Sociales.

1. CRITERIOS VALORABLES CON FÓRMULAS OBJETIVAS (HASTA 20 PUNTOS)

AGROCONSULTING INTERNACIONAL S.A.

Aspecto	Criterio	Puntuación obtenida
---------	----------	---------------------

I. Experiencia probada de las personas que conforman el equipo adscrito al contrato (max 10)	2 puntos por persona y contrato de justificación de subvenciones en el que se haya participado en los últimos cinco años como responsable o experta (Hasta 10 puntos) 2 puntos por persona y año trabajado en gestión de proyectos de cooperación internacional al Desarrollo, en Administración Pública o en entidades sociales. Se computará la parte proporcional. (Hasta 6 puntos)	10
II. Criterios sociales (max 10)	Se otorgarán 6 puntos cuando la adjudicataria tenga instaurado un programa flexible de horarios y excedencias y/o permisos que posibilite la conciliación laboral y familiar. Se otorgarán 3 puntos cuando la adjudicataria tenga instaurado únicamente un programa flexible de horarios que posibilita la conciliación laboral y familiar. Con un máximo de 4 puntos, se otorgará 1 punto por cada persona trabajadora con un porcentaje de discapacidad igual o superior al 33%, perceptores de Renta Garantizada, víctimas de violencia de género, que hayan finalizado un itinerario de inserción o desempleados de larga duración, que la empresa se comprometa a dedicar a la ejecución del contrato.	6
TOTAL		16

ICG INTERNACIONAL DE COOPERACIÓN Y GESTIÓN S.L.

Aspecto	Criterio	Puntuación obtenida
I. Experiencia probada de las personas que conforman el equipo adscrito al contrato (max 10)	2 puntos por persona y contrato de justificación de subvenciones en el que se haya participado en los últimos cinco años como responsable o experta (Hasta 10 puntos) 2 puntos por persona y año trabajado en gestión de proyectos de cooperación internacional al Desarrollo, en Administración Pública o en entidades sociales. Se computará la parte proporcional. (Hasta 6 puntos)	10
II. Criterios sociales (max 10)	Se otorgarán 6 puntos cuando la adjudicataria tenga instaurado un programa flexible de horarios y excedencias y/o permisos que posibilite la conciliación laboral y familiar.	

	Se otorgarán 3 puntos cuando la adjudicataria tenga instaurado únicamente un programa flexible de horarios que posibilita la conciliación laboral y familiar. Con un máximo de 4 puntos, se otorgara 1 punto por cada persona trabajadora con un porcentaje de discapacidad igual o superior al 33%, perceptores de Renta Garantizada, víctimas de violencia de género, que hayan finalizado un itinerario de inserción o desempleados de larga duración, que la empresa se comprometa a dedicar a la ejecución del contrato.	6
TOTAL		16

En este sentido, la Mesa acuerda otorgar a las entidades concurrentes la siguiente puntuación:

Criterios valorables con fórmulas objetivas	Hasta 20 puntos
AGROCONSULTING INTERNACIONAL S.A.	16
ICG INTERNACIONAL DE COOPERACIÓN Y GESTIÓN	16

2. CRITERIO COSTE EFICACIA: PRECIO (HASTA 30 PUNTOS)

Las entidades Agroconsulting Internacional S.A. e ICG Internacional de Cooperación y Gestión S.L. han presentado las siguientes ofertas económicas para el **año 2023**:

AGROCONSULTING INTERNACIONAL S.A.:

Precio ofertado (IVA excluido)	Precio máximo de licitación (IVA excluido)
116.850 euros	147.640,18 euros

ICG INTERNACIONAL DE COOPERACIÓN Y GESTIÓN S.L.

Precio ofertado (IVA excluido)	Precio máximo de licitación (IVA excluido)
134.000 euros	147.640,18 euros

De acuerdo con lo establecido en la cláusula 10.3 del cuadro de características del contrato, se considerarán ofertas anormalmente bajas aquellas que reduzcan un 10% el precio máximo de licitación. Por tanto, dado que Agroconsulting Internacional S.A. ha presentado una oferta anormalmente baja, tal y como recalca el artículo 98 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se comunicará dicha circunstancia a la entidad afectada para que en el plazo de cinco días presente la justificación oportuna.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 9:00 horas se da por finalizada la reunión en el lugar y fecha al principio señalados.

PRESIDENTA

VOCAL

D^a. Maria Dolores Gutiérrez Urrestarazu

D^a. Mertxe Rubio Unzué

VOCAL

VOCAL-INTERVENTOR

D^a. Yolanda Marco Álvarez

D. Iñigo Fernández Lizarraga

VOCAL

VOCAL-SECRETARIA

D^a Elena Jiménez Galindo

D^a. Alba Fernández García